Anexo 08 - Formulario de oferta económica.

Proceso de Contratación No. 020-00-E-CACOM-2-ESM-2022
CLAUDIA PATRICIA FORERO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en en mi calidad de representante legal de PORSALUD SAS NIT 800 230 6591, ofrezco proveer los servicios correspondientes bajo las características técnicas establecidas en el **ANEXO No. 01**,en los términos y conforme con las condiciones y cantidades, previstas para tal efecto**.**

Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman el servicio a prestar:

CUADRO DE PRECIOS

ÍTEM	CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	PROPUESTA ECONOMICA PORSALUD 2022
1	Consulta de primera vez por especialista en Gastroenterología	50'000
2	Consulta de control o de seguimiento por especialista en Gastroenterología	50'000
3	Consulta de primera vez por especialista en Anestesiología	45'000
4	Esofagogastroduodenoscopia Diagnostica O Exploratoria sin Biopsia	450'000
5	Esofagogastroduodenoscopia con Biopsia Cerrada	450'000
6	Colonoscopia Total	680'000
7	Gastrostomía	450'000
8	Rectosigmoidoscopia Rigida o Flexible	220'000
9	Sigmoidoscopia Flexible o Rígida	220'000
10	Resección Endoscópica de Lesiones Del Sigmoide	580'000
11	Polipectomía Endoscópica de Recto	580'000
12	Resección Endoscopica De Lesiones De Colon	580'000
13	Colangio-Pancreatografia Retrograda Endoscopica (Cpre).	780'000
14	Sedación para procedimiento Endoscópicos	65'000
15	Kit de Gastrostomía – Requerida para el usuario	475'000
16	Asa de Polipectomia	140'000
17	Sten Biliar Plástico	150'000
18	Papilotomo Curvo	545'000
19	Guía Hidrofilia	580'000
20	Balón Extractor	595'000
21	Canastilla Extractora	800'000
22	Clips para Perforación	450'000
23	Papilotomo de Punta	545'000
24	Balón Dilatador Biliar	980'000
25	Valoración por anestesia y anestesia en procedimientos con pertinencia	45'000
26	ERCP- para Extracción de Cálculos de las Vías Biliares con Esfinterotomia	1'380'000
27	Esfinterectomia y/o Papilotomia endoscópica SOD	1'380'000
28	Dilatación Endoscópica de Ampolla y del Conductor Biliar	1'380'000
29	Inserción de Dispositivo en vía Biliar vía Endoscópica	1'440'000
30	Extracción de Dispositivo de Vía Biliar Vía Endoscópica	1'380'000
31	Litotripsia Biliar por Colangiopancreatografia Retrograda Endoscópica	1'380'000

NOTA 1. El proponente presentara su propuesta económica bajo el MANUAL TARIFARIO SOAT VIGENTE MENOS EL DESCUENTO OFERTADO para los exámenes y procedimientos regulados por el Manual TARIFARIO SOAT VIGENTE,

NOTA 2. El proponente presentara su propuesta económica bajo TARIFAS PROPIAS INSTITUCIONALES MENOS EL DESCUENTO OFERTADO para los exámenes y procedimientos que no están regulados por el Manual TARIFARIO SOAT VIGENTE,

NOTA 3. Los proponentes no podrán ofertas los servicios de gastroenterología con mayor valor a las establecidas en las TARIFAS SOAT VIGENTE. para los exámenes y procedimientos regulados por el Manual TARIFARIO SOAT VIGENTE. Esta condición será causal de rechazo de la propuesta.

NOTA 4: El proceso de selección se adjudicará a la oferta más económica presentada. Como resultado de la sumatoria de todos los exámenes y procedimientos de la oferta económica.

NOTA 7. El comité económico evaluador designado por la entidad Estatal determinara cual es la oferta más económica respeto de las ofertas presentadas en el proceso de contratación de acuerdo a la Invitación Publica No. 020-00-E-CACOM-2-ESM-2022.

NOTA 5: El presupuesto oficial asignado para esta contratación es de ($20.000.000) MCTE.

NOTA 6: Para efectos que el Sistema Secop II le permita cotizar en valores unitarios puede diligenciar el cuestionario valor unitario el valor total del presupuesto de 20.000.000.

NOTA 8. Los proponentes deben ofertar y cotizar todos los servicios de cardiología, establecidos en la fichatécnica del contrato. El no cotizar todos los servicios odontológicos especializados será causal de rechazo.

NOTA 9. En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

La presente se firma en la ciudad de Villavicencio, Meta. A los 18 dias de Julio 2022.

Atentamente,



Nombre: CLAUDIA PATRICI FORERO GOMEZ
Cedula: 40.375.162
Cargo: Representante Legal
Empresa: PORSALUD SAS
NIT: 800.230.659-1
Fecha: Julio 15 de 2022
Ciudad: Villavicencio, Meta